

MARTES, 10 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 236

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 DE SANTANDER

**CVE-2019-10548** *Notificación de auto 201/2019 en procedimiento exequátor 102/2019.*

Doña Luisa Araceli Contreras García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 9 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de exequátor, a instancia de doña MARÍA LUISA HORTOLA ALONSO, frente a EGLIS JUNIOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en los que se ha dictado auto número 201/2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, por el que se acuerda el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio del matrimonio formado por doña MARÍA LUISA HORTOLA ALONSO y don EGLIS JUNIOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ; resolución contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de los veinte días siguientes al de su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a EGLIS JUNIOR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 27 de noviembre de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Luisa Araceli Contreras García.

2019/10548

CVE-2019-10548